



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 438 -2022-GR PUNO/GR

06 SEP. 2022

Puno,



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 1099-2022-GR PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio N° 885-2022-GR PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 236-2021-GRP-CRP, de fecha 23 de diciembre de 2021, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2022, del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2021-GR-GR PUNO, se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2022;

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores ingresos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, el Seguro Integral de Salud (SIS), mediante Resolución Jefatural N° 160-2022/SIS, aprueba la Transferencia Financiera a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud por la suma total de S/ 72,641.00 soles, correspondiente al mes de AGOSTO de 2022, para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del Seguro Integral de Salud – SIS en mérito a los convenios y actas de compromiso suscritos;

Que, el Decreto Supremo N° 005-2022-EF, Decreto Supremo que establece límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como en las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y dicta otras disposiciones, que en el Artículo 3°, literal b), precisa que, la incorporación de mayores ingresos públicos autorizados en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y en la Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año Fiscal 2022, así como las transferencias financieras que se encuentra autorizadas por norma con rango de Ley, y lo prescrito en el literal f), del artículo y el Decreto Supremo antes citado precisa que, la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de los saldos de balance del Seguro Integral de Salud, del Fondo de Estímulo y logro de Resultados Sociales (FED) y de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social – ENDIS; están exonerados de los límites máximos de incorporación de mayores ingreso públicos establecidos en el anexo N° 2 a las que se refiere el artículo 2° del citado Decreto Supremo;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informes N° 1099-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sustenta la necesidad de probar el Crédito Suplementario en la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias – Rubro 13 Donaciones y Transferencias;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 438 -2022-GR PUNO/GR

06 SEP. 2022

Puno,



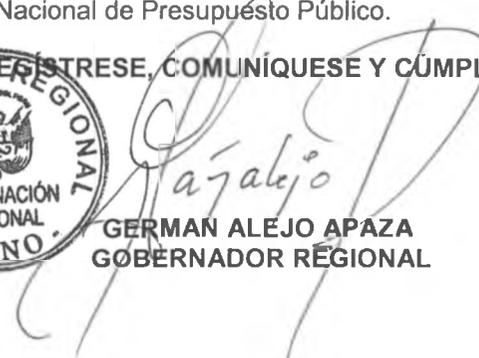
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Jefatural Nº 160-2022/SIS, en el Presupuesto Institucional del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO 00/100 (S/ 72,641.00) soles, Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias – Rubro 13 Donaciones y Transferencias, conforme a lo consignado en los anexos Nº 01, 02-A Y 02-B que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º, del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO N° 01

CREDITO SUPLEMENTARIO EJERCICIO FISCAL 2022

SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS.) - CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
RESOLUCION JEFATURAL N° 160-2022/SIS

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO :13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

CODIGO DE INGRESOS	DENOMINACION	U.E.401 SALUD MELGAR	U.E.402 SALUD AZANGARO	U.E.403 SALUD ROMAN	U.E.404 SALUD HUANCANE	U.E.405 SALUD PUNO	U.E.406 SALUD CHUCUITO	U.E.407 SALUD YUNGUYO	U.E.408 SALUD COLLAO	U.E.409 SALUD MACUSANI	U.E.410 SALUD SANDIA	U.E.411 SALUD H R M N B.	TOTAL PLIEGO 458 GR. PUNO
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	47,523	6,302	12,019	469	1,580	1,444	357	1,269	505	1,064	109	72,641
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47,523	6,302	12,019	469	1,580	1,444	357	1,269	505	1,064	109	72,641
1.4.13	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	47,523	6,302	12,019	469	1,580	1,444	357	1,269	505	1,064	109	72,641
1.4.13.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	47,523	6,302	12,019	469	1,580	1,444	357	1,269	505	1,064	109	72,641
1.4.13.11	DEL GOBIERNO NACIONAL	47,523	6,302	12,019	469	1,580	1,444	357	1,269	505	1,064	109	72,641
TOTAL: PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO		47,523	6,302	12,019	469	1,580	1,444	357	1,269	505	1,064	109	72,641



CREDITO SUPLEMENTARIO EJERCICIO FISCAL 2022
SEGURO INTREGAL DE SALUD (SIS) - CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
RESOLUCION JEFATURAL N° 160-2022/SIS

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	BIENES Y SERVICIOS 2.3	TOTAL PLIEGO 458 GR PUNO
401					SALUD MELGAR	47,523	47,523
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	47,523	47,523
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	47,523	47,523
			3999999		SIN PRODUCTO	47,523	47,523
				5000505	ATENCION DE LA MUJER GESTANTE	45,900	45,900
				5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1,623	1,623
402					SALUD AZANGARO	6,302	6,302
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	6,302	6,302
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	6,302	6,302
			3999999		SIN PRODUCTO	6,302	6,302
				5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	3,183	3,183
				5006269	AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD PARA ASEGURAM	749	749
				5000723	ASEGURAR LA PROVISION DE ALIMENTACION ADECUADA DE ENFERMOS	2,370	2,370
403					SALUD SAN ROMAN	1,660	1,660
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	1,660	1,660
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,660	1,660
			3999999		SIN PRODUCTO	1,660	1,660
				5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1,660	1,660
404					SALUD HUANCANE	469	469
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	469	469
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	469	469
			3999999		SIN PRODUCTO	469	469
				5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	469	469
405					SALUD PUNO	1,580	1,580
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	1,580	1,580
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,580	1,580
			3999999		SIN PRODUCTO	1,580	1,580
				5000505	ATENCION DE LA MUJER GESTANTE	1,580	1,580
406					SALUD CHUCUITO	1,444	1,444
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	1,444	1,444
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,444	1,444
			3999999		SIN PRODUCTO	1,444	1,444
				5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1,444	1,444
407					SALUD YUNGUYO	357	357
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	357	357
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	357	357
			3999999		SIN PRODUCTO	357	357
				5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONA VIRUS	357	357
408					SALUD COLLAO	1,269	1,269
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	1,269	1,269
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,269	1,269
			3999999		SIN PRODUCTO	1,269	1,269
				5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1,269	1,269
409					SALUD MACUSANI	505	505
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	505	505
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	505	505
			3999999		SIN PRODUCTO	505	505
				5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	505	505
410					SALUD SANDIA	1,064	1,064
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	1,064	1,064
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,064	1,064
			3999999		SIN PRODUCTO	1,064	1,064
				5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1,064	1,064
TOTAL GENERAL - PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS						62,173	62,173

ANEXO N° 02 - B

CREDITO SUPLEMENTARIO EJERCICIO FISCAL 2022
 SEGURO INTREGAL DE SALUD (SIS.) - CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
 RESOLUCION JEFATURAL N° 160-2022/SIS

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	BIENES Y SERVICIOS 2.3	TOTAL PLIEGO 458 GR PUNO
403					SALUD SAN ROMAN	10,359	10,359
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	10,359	10,359
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	10,359	10,359
			3999999		SIN PRODUCTO	10,359	10,359
				5002197	PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TARIFADO	10,359.00	10,359
411					HOSPITAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	109	109
	03				ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	109	109
		9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	109	109
			3999999		SIN PRODUCTO	109	109
				5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	109	109
TOTAL GENERAL - PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS POR EXPEDIENTE						10,468	10,468

